

01/08/2014

Maipú: fiscalía formaliza por violación a sujeto que elegía a sus víctimas en una red social de Internet

La Fiscalía Regional Metropolitana Occidente formalizó por dos delitos de violación a un hombre que contactaba a mujeres a través de una red social de Internet.

Las imputaciones en contra de J.A.M.M. fueron expuestas en una audiencia judicial que se realizó esta tarde ante el Noveno Juzgado de Garantía, en el Centro de Justicia de Santiago.

De acuerdo con los antecedentes reunidos por los investigadores, el agresor entablaba conversaciones a través de un chat para solteros e invitaba a sus potenciales víctimas a conocerse personalmente.

Según el modus operandi establecido en la indagatoria, el hombre se presentaba en un sitio previamente acordado o llegaba de sorpresa y las invitaba a pasear en su motocicleta. Luego, en un lugar solitario o en un sitio cerrado las forzaba sexualmente.

En la sesión judicial, la Fiscalía comunicó al imputado que se le indaga como autor de dos delitos de violación en contra de dos mujeres, una de ellas menor de edad.

La defensa del inculpado, a cargo de un defensor penal privado, no discutió la ocurrencia de los hechos, pero alegó que habría mediado el consentimiento de las víctimas.

Basado en las múltiples evidencias presentadas por la Fiscalía y en su solicitud de prisión preventiva, el tribunal decretó el ingreso del inculpado privado de libertad a un recinto de Gendarmería y fijó un plazo de 90 días para realizar la investigación.

El Juzgado de Garantía fundó su resolución en que el imputado representa un peligro para la seguridad de la sociedad.

